

Madrid, 13 de septiembre de 2022

P3 Spain Logistic Parks SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth, por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 12 de septiembre de 2022 en primera convocatoria, con accionistas, presentes o debidamente representados, titulares de 12.267.449 acciones, que representan el 97,24% del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes no adoptar el acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión. El texto íntegro y literal de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas y reflejados en el acta correspondiente se acompaña al presente hecho relevante como **Anexo I**.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

P3 Spain Logistic Parks Socimi, S.A.

D. David Marquina Fernández

ANEXO I

PRIMERO.- Correspondiente al punto 1º del orden del día, relativo a la aprobación, a los efectos de lo previsto en el art. 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, de la adquisición por parte de la Sociedad del 100% del capital social de las sociedades P3 Onda Park, S.L.U. y P3 Illescas Sur, S.L.U.

Los accionistas presentes acuerdan por unanimidad no adoptar el acuerdo.

SEGUNDO.- Delegación de facultades para la elevación a público.

Los accionistas presentes acuerdan por unanimidad no adoptar ningún acuerdo al respecto.

TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la redacción de la presente acta, que es leída y aprobada por unanimidad por la Junta General de Accionistas, tras lo cual, el señor Presidente levanta la sesión.

FIRST.- Corresponding to item 1 in the agenda, relating to the approval, for the purposes of article 160.f) of the Spanish Companies Act, of the acquisition by the Company of 100% of the share capital of the companies P3 Onda Park, S.L.U. and P3 Illescas Sur, S.L.U.

The shareholders present unanimously agree not to adopt the agreement.

SECOND.- Delegation of faculties to notarise the resolutions.

The shareholders present unanimously agree not to adopt any agreement in this regard.

THIRD.- Drafting, reading and approving, in properly, the minutes of the meeting.

There being no further matter to discuss, the minutes are drawn-up and read and unanimously approved by the General Shareholder's Meeting, after which the session is adjourned by the Chairman.